

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL**

**No. CA-OM-059-2022**

**REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE  
LA S.S.P.M**

**SOLICITADO POR SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL**

En la Ciudad de Juárez, Chihuahua siendo las 15:00 horas, del 07 del mes de julio de 2022, en el salón Francisco I. Madero, ubicado en el Tercer piso, Ala Norte, de la Unidad Administrativa Licenciado Benito Juárez García, ubicada en: Calle Francisco Villa 950 Norte; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la convocatoria a la licitación Pública Presencial indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 58, 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (en adelante, la Ley), 53 y 54 del Reglamento de la Ley (en adelante Reglamento) así como del (los) numeral(es) 3.2 de las bases de la licitación.


Se les informa a los presentes que se está llevando a cabo la transmisión en tiempo real a través de los medios electrónicos por medio de Youtube en Municipio de Juárez, de conformidad al Artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Presidiendo el acto el Licenciado Omar González de la Cruz, en representación del Licenciado Arturo Rivera Barreno en calidad de Presidente del Comité, con fundamento en el Artículo 21 fracción II inciso g) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 59 Fracción III de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, de forma presencial o por los medio electrónico, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto, caso contrario, se les permitirá su asistencia en calidad de espectador en términos del Artículo 43 de la Ley, sin poder formular preguntas. Así mismo se hace de su conocimiento que a la fecha existen tres (3) interesados que han cubierto el costo de participación de la presente Licitación.

1. COMERCIALIZADORA Y PRESTADORA DE SERVICIOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.
2. EMPRESARIAL DUAGLO, S.A. DE C.V.
3. SAQUINSA EXPORT IMPORT, S.A. DE C.V.

El Presidente del Comité, fue asistido por el representante del área requirente de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal el cual solventó las preguntas de carácter técnico mediante oficio SSPM-DA/560/2022 de fecha 07 de julio de 2022 y el Presidente del Comité, el cual solventó las preguntas de carácter administrativo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

El Presidente del Comité, dio inicio al acto señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 59 Fracción III de la Ley, las solicitudes de aclaración



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

<b>LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL</b> <b>No. CA-OM-059-2022</b> <b>REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE</b> <b>LA S.S.P.M</b> <b>SOLICITADO POR SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL</b>
---

a la convocatoria y el escrito de interés en participar, en los correos electrónicos indicados en las bases, de las siguientes personas:

No.	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	FORMA DE PRESENTACIÓN	No. De PREGUNTAS
1	<b>Comercializadora y Prestadora De Servicios Industriales, s.a. de c.v.</b>	Correo Electrónico	7
2	<b>Empresarial Duaglo, s.a. de c.v.</b>	Correo electrónico	2
3	<b>Saquinsa Export Import, s.a. de c.v.</b>	Correo electrónico	16

**COMERCIALIZADORA Y PRESTADORA DE SERVICIOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.**

1	<p><b>PREGUNTA</b>  <b>Sección 2 Objeto y alcance de la licitación</b>  <b>Presentación de muestras</b>            Atentamente solicitamos a la convocante se permita se presenten las muestras de aquellos artículos que requieran embellecimiento sin la incorporación de estos, y en sustitución se presente una carta bajo protesta de decir verdad en la cual el licitante favorecedor del fallo se comprometa al cumplimiento estricto, de acuerdo al anexo técnico, en la incorporación de sectores y etiquetas.</p>
	<p><b>RESPUESTA</b>            Las muestras deberán presentarse completamente embellecidas para la correcta evaluación de la convocante.</p>
2	<p><b>PREGUNTA</b>  <b>Sección 2 Objeto y alcance de la licitación.</b>  <b>Numeral 2.7 Anticipo</b>            Atentamente solicitamos se otorgue anticipo del 50% para lo cual, en caso de aceptada la solicitud, el licitante ganador presentara fianza de anticipo correspondiente.</p>
	<p><b>RESPUESTA</b>            Para el presente procedimiento se otorgará el 40% de anticipo al o los licitantes ganadores.</p>
3	<p><b>PREGUNTA</b>  <b>Sección 5 Requisitos que los licitantes deben cumplir.</b>  <b>Numeral 5.1 Propuesta técnica</b>  <b>DOCUMENTO II</b>            Respecto de los requisitos técnicos de las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 es muy evidente que se han establecido para adquirir una marca en particular (5.11) y, debido a que solamente una empresa en el estado de Chihuahua podrá obtener la carta de apoyo del fabricante de esta marca, se concluye que se están estableciendo en la convocatoria requisitos que tienen por objeto o efecto limitar el proceso de</p>

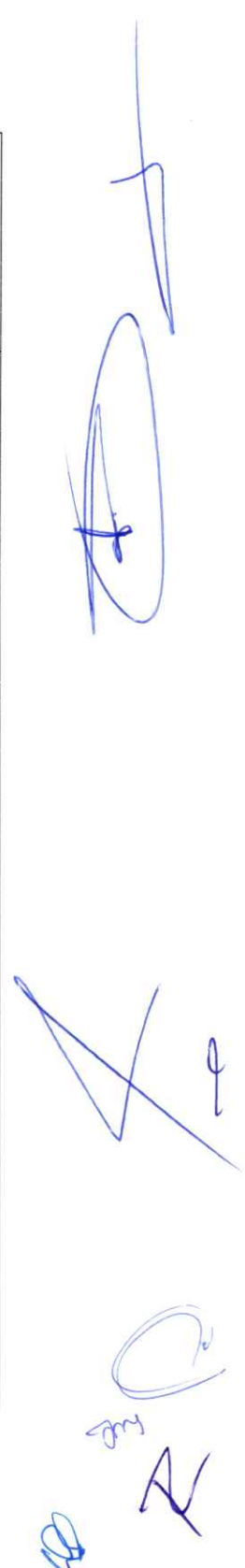




**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL**  
**No. CA-OM-059-2022**  
**REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE**  
**LA S.S.P.M**  
**SOLICITADO POR SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL**

	<p>competencia y libre concurrencia; añadiendo a dichos preceptos que, en ningún caso deben establecerse requisitos o condiciones imposibles de cumplir, lo que va en contra de diversas leyes relativas a la adquisición por parte de gobierno.</p> <p>Por lo anterior respetuosamente solicitamos se permita la participación con bienes de marcas diversas que igualen o superen la calidad de la marca 5.11.</p> <p><b>RESPUESTA</b></p> <p>La convocante no limita la libre participación de ningún participante, ni hace referencia a ninguna marca en especial, pudiendo todos los participantes proponer productos y marcas que cumplan o superen con las características del anexo técnico, ya que lo solicitado es lo mínimo requerido por la convocante.</p>
4	<p><b>PREGUNTA</b></p> <p><b>Sección 5 Requisitos que los licitantes deben cumplir.</b></p> <p><b>Numeral 5.1 Propuesta técnica</b></p> <p><b>Documento VI Carta de apoyo del fabricante</b></p> <p>Atentamente solicitamos a la convocante indique, en el caso de la carta de apoyo del fabricante de aquellos artículos de manufactura extranjera, que información deberá suplir a la del registro federal de contribuyentes.</p> <p><b>RESPUESTA</b></p> <p>Las cartas de fabricante deberán presentarse en original, y en el caso de aquellos artículos de manufactura extranjera, que no cuenten con RFC (Registro Federal de Contribuyentes) deberán presente claramente datos de contacto de quien firma la carta para que la convocante pueda verificar la información en caso de ser necesario.</p>
5	<p><b>PREGUNTA</b></p> <p><b>Sección 5 Requisitos que los licitantes deben cumplir.</b></p> <p><b>Numeral 5.1 Propuesta técnica</b></p> <p><b>Documento VII Pruebas de laboratorio</b></p> <p>Atentamente solicitamos a la convocante se permita la presentación de pruebas de laboratorio con una vigencia no mayor a 12 meses anteriores a la fecha de presentación de las propuestas técnica y económica, debido a que el costo de realización de estas es oneroso para que estas sean válidas solo por 6 meses.</p> <p><b>RESPUESTA</b></p> <p>Los participantes podrán presentar pruebas de laboratorio con una vigencia no mayor a 12 meses anteriores a la fecha de la presentación de las propuestas técnicas.</p>



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL**  
**No. CA-OM-059-2022**  
**REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE**  
**LA S.S.P.M**  
**SOLICITADO POR SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL**

	<p><b>PREGUNTA</b> <b>Sección 5 Requisitos que los licitantes deben cumplir.</b> <b>Numeral 5.1 Propuesta técnica</b> <b>Documento VII Pruebas de laboratorio</b> Atentamente solicitamos a la convocante indique que tabla de pruebas de laboratorio contenidas en el manual de identidad del SESNSP será aplicable a la chamarra de la partida 4.</p>
6	<p><b>RESPUESTA</b> En el manual de identidad del SESNSP hace referencia a tres tipos de chamarra; 1.- Chamarra rompevientos 3 en 1 interna (página 285 del manual de identidad), 2.- Chamarra rompevientos externa 3 en 1 (página 286 del manual de identidad) y 3.- Chamarra impermeable elaborada en tela rip stop (página 287 del manual de identidad). Ninguna de las tres chamarras propuestas en el manual se apega a las necesidades de la convocante, por lo que, para la partida de las chamarras, no se solicita a los participantes presentar pruebas de laboratorio, entendiéndose que las condiciones climáticas de la ciudad requieren especificaciones diferentes, que no se encuentran descritas o consideradas como tales en dicho documento.</p>
7	<p><b>PREGUNTA</b> Atentamente solicitamos a la convocante se faciliten a los interesados los anexos de las bases en formato editable, pudiendo ser remitidos por correo electrónico a la dirección de correo desde la cual se remiten los documentos para la participación en la junta de aclaraciones.</p>
	<p><b>RESPUESTA</b> Los anexos de las bases en formato editable se harán llegar vía correo electrónico a los participantes.</p>

**EMPRESARIAL DUAGLO, S.A. DE C.V.**

<p><b>Preguntas</b></p> <p><b>PREGUNTA:</b> SOLICITO A LA MANERA MAS ATENTA SE APEGUEN A LA LEY DE ADQUISICIONES YA QUE EN LA PARTIDA 2,3,4,5,6,7,8,9 Y 10 SE ESTA DIRIGIENDO A UNA SOLA MARCA POR LO TANTO SOLICITO SE NOS MUESTRE LA INVESTIGACION DE MERCADO QUE SE REALISO PARA ESTA LICITACION COMO LO MARCA EL ARTICULO 45 DE LA LEY QUEDA PROHIBIDO A LOS ENTES PUBLICOS PRODUCTOS O PRESTACIONES DE SERVICIOS DE ALGUN FABRICANTE ,DISTRIBUIDOR O PRESTADOR DE SERVICOS ESPECIFICA,COMO EL ARTICULO 56 PUNTO 5 EN DONDE NO DEBERAN LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION Y ESTO LA LIMITA</p>
--





**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL**  
**No. CA-OM-059-2022**  
**REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE**  
**LA S.S.P.M**  
**SOLICITADO POR SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL**

**RESPUESTA:**

La convocante no hace referencia a ninguna marca específica, pudiendo todos los participantes proponer productos y marcas que cumplan o superen con las características del anexo técnico, ya que lo solicitado es lo mínimo requerido por la convocante.

Referente a la petición realizada; el artículo 53 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones de Arrendamientos y contratación de servicios del Estado de Chihuahua, hace mención que los participantes tendrán derecho a formular solicitudes de aclaración en relación con la convocatoria y bases a la licitación pública.

Por lo que la investigación de mercado no forma parte de la convocatoria ni de las bases de la presente licitación.

**Preguntas**

**PREGUNTA:**

SOLICITO A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA SE NOS ACLARE PORQUE NO SE TIENE EL SISTEMA ELECTRONICO DE COMPRAS YA QUE LA LEY LO MENCIONA EN SU ARTICULO TERCERO PUNTO XXXI Y EN SU ARTICULO 26 EN DONDE DICE QUE CADA ENTE PUBLICO DEBERA ESTABLECER UN COMITÉ DE ADQUISICIONES , ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS .LOS ENTES PUBLICOS PONDRAN A DISPOSICION DEL PUBLICO EN GENERAL, A TRAVES DEL SISTEMA ELECTRONICO DE COMPRAS Y DE SU PORTAL DE INTERNET Y TAMBIEN PUBLICAR LAS BASES

**RESPUESTA : SE HACE ENTREGA DE LA LIGA MEDIANTE LA CUAL PODRAN ACCEDER AL EXPEDIENTE DE LA PRESENTE LICITACIÓN.**

<https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/licitaciones/22099/>

**SAQUINSA EXPORT IMPORT, S.A. DE C.V.**

**PREGUNTA**

1.- En el Anexo 1, en el apartado de la Camisola Táctica, se solicita presentar pruebas de laboratorio obedeciendo las pruebas y parámetros de la tabla 1; por lo que solicito sea aclarado el método de contenido de fibras, ya que solicitan el método NMX-A-084-INNTEX-2015, sin embargo, ese método aplica para telas que contienen fibras 100%, lo cual no es el caso al solicitar en las bases que la Camisola Táctica sea fabricada en 65% Poliéster y 35% Algodón, para este caso la prueba correcta es el método NMX-A-1833/1-INNTEX-2014.

De acuerdo a la anterior, para el Contenido de Fibra utilizaremos el método correcto que corresponde que es el NMX-A-1833/1-INNTEX-2014, es correcta nuestra apreciación?

**REPUESTA**

*(Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin)*

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL**  
**No. CA-OM-059-2022**  
**REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE**  
**LA S.S.P.M**  
**SOLICITADO POR SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL**

SI, ES CORRECTA SU APRECIACION, DEBERA PRESENTAR EL RESULTADO EN LA PRUEBA ACTUALIZADA

PREGUNTA

2.- En el Anexo 1, en el apartado de la Camisola Táctica, se solicita presentar pruebas de laboratorio obedeciendo las pruebas y parámetros de la tabla 1; por lo que solicito sea aclarado el método de Densidad hilos/pasadas, ya que solicitan el método NMX-A-7211-INNTEX-2015, sin embargo, está escrito incompleto, el correcto es NMX-A-7211/2-INNTEX-2015.

De acuerdo a la anterior, para la Densidad hilos/pasadas utilizaremos el método correcto que corresponde que es el NMX-A-7211/2-INNTEX-2015, es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA

SI, ES CORRECTA SU APRECIACION, DEBERA PRESENTAR EL RESULTADO EN LA PRUEBA ACTUALIZADA

PREGUNTA

3.- En el Anexo 1, en el apartado de la Camisola Táctica, se solicita presentar pruebas de laboratorio obedeciendo las pruebas y parámetros de la tabla 1; por lo que solicito sea aclarado el método de Resistencia a la formación de frisas, ya que solicitan el método NMX-A-177-INNTEX-2005, sin embargo, ese método esta cancelada y sustituida por la NMX-A-12945-3-INNTEX-2020.

De acuerdo a la anterior, para la Resistencia a la formación de frisas utilizaremos el método correcto que corresponde que es el NMX-A-12945-3-INNTEX-2020, es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA

SI, ES CORRECTA SU APRECIACION, DEBERA PRESENTAR EL RESULTADO EN LA PRUEBA ACTUALIZADA

PREGUNTA

4.- En el Anexo 1, en el apartado de la Camisola Táctica, se solicita presentar pruebas de laboratorio obedeciendo las pruebas y parámetros de la tabla 1; por lo que solicito sea aclarado el método de Resistencia a la Tracción, ya que solicitan el método NMX-A-059/2-INNTEX-2008, sin embargo, ese método esta cancelada y sustituida por la NMX-A-059/2-INNTEX-2019. De acuerdo a la anterior, para la Resistencia a la Tracción utilizaremos el método correcto que corresponde que es el NMX-A-059/2-INNTEX-2019, es correcta nuestra apreciación?



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

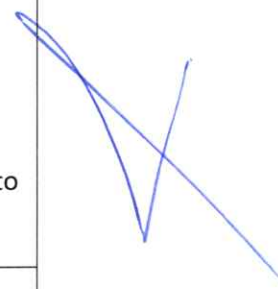
**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL**

**No. CA-OM-059-2022**

**REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE  
LA S.S.P.M**

**SOLICITADO POR SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL**

RESPUESTA
SI, ES CORRECTA SU APRECIACION, DEBERA PRESENTAR EL RESULTADO EN LA PRUEBA ACTUALIZADA
PREGUNTA
<p>5.- En el Anexo 1, en el apartado de la Camisola Táctica, se solicita presentar pruebas de laboratorio obedeciendo las pruebas y parámetros de la tabla 1; por lo que solicito sea aclarado el método de Solidez de color a la luz, ya que solicitan el método NMX-A-105-B02-INNTEX-2010 MÉTODO 5, sin embargo, ese método esta cancelada y sustituida por la NMX-A-105-B02-INNTEX-2019 MÉTODO 5.</p> <p>De acuerdo a la anterior, para la Solidez de color a la luz utilizaremos el método correcto que corresponde que es el NMX-A-105-B02-INNTEX-2019 MÉTODO 5, es correcta nuestra apreciación?</p>
RESPUESTA
SI, ES CORRECTA SU APRECIACION, DEBERA PRESENTAR EL RESULTADO EN LA PRUEBA ACTUALIZADA
PREGUNTA
<p>6.- En el Anexo 1, en el apartado de la Camisola Táctica, se solicita presentar pruebas de laboratorio obedeciendo las pruebas y parámetros de la tabla 1; por lo que solicito sea aclarado el método de Solidez de color al Sudor, ya que solicitan el método NMX-A-065-INNTEX-2005, sin embargo, ese método esta cancelada y sustituida por la NMX-A-105-E04-INNTEX-2019.</p> <p>De acuerdo a la anterior, para la Solidez de color al Sudor utilizaremos el método correcto que corresponde que es el NMX-A-105-E04-INNTEX-2019, es correcta nuestra apreciación?</p>
RESPUESTA
SI, ES CORRECTA SU APRECIACION, DEBERA PRESENTAR EL RESULTADO EN LA PRUEBA ACTUALIZADA
PREGUNTA



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL**

**No. CA-OM-059-2022**

**REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE  
LA S.S.P.M**

**SOLICITADO POR SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL**

7.- En el Anexo 1, en el apartado del Pantalón Táctico, se solicita presentar pruebas de laboratorio obedeciendo las pruebas y parámetros de la tabla 2; por lo que solicito sea aclarado el método de contenido de fibras, ya que solicitan el método NMX-A-084-INNTEX-2015, sin embargo, ese método aplica para telas que contienen fibras 100%, lo cual no es el caso al solicitar en las bases que el pantalón táctico sea fabricado en 65% Poliéster y 35% Algodón, para este caso la prueba correcta es el método NMX-A-1833/1-INNTEX-2014.

De acuerdo a la anterior, para el Contenido de Fibra utilizaremos el método correcto que corresponde que es el NMX-A-1833/1-INNTEX-2014, es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA

SI, ES CORRECTA SU APRECIACION, DEBERA PRESENTAR EL RESULTADO EN LA PRUEBA ACTUALIZADA

PREGUNTA

8.- En el Anexo 1, en el apartado del Pantalón Táctico, se solicita presentar pruebas de laboratorio obedeciendo las pruebas y parámetros de la tabla 2; por lo que solicito sea aclarado el método de Densidad hilos/pasadas, ya que solicitan el método NMX-A-7211-INNTEX-2015, sin embargo, está escrito incompleto, el correcto es NMX-A-7211/2-INNTEX-2015.

De acuerdo a la anterior, para la Densidad hilos/pasadas utilizaremos el método correcto que corresponde que es el NMX-A-7211/2-INNTEX-2015, es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA

SI, ES CORRECTA SU APRECIACION, DEBERA PRESENTAR EL RESULTADO EN LA PRUEBA ACTUALIZADA

PREGUNTA

9.- En el Anexo 1, en el apartado del Pantalón Táctico, se solicita presentar pruebas de laboratorio obedeciendo las pruebas y parámetros de la tabla 2; por lo que solicito sea aclarado el método de Resistencia a la formación de frisas, ya que solicitan el método NMX-A-177-INNTEX-2005, sin embargo, ese método esta cancelada y sustituida por la NMX-A-12945-3-INNTEX-2020.

De acuerdo a la anterior, para la Resistencia a la formación de frisas utilizaremos el método correcto que corresponde que es el NMX-A-12945-3-INNTEX-2020, es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA





**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL**

**No. CA-OM-059-2022**

**REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE  
LA S.S.P.M**

**SOLICITADO POR SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL**

SI, ES CORRECTA SU APRECIACION, DEBERA PRESENTAR EL RESULTADO EN LA PRUEBA ACTUALIZADA

PREGUNTA

10.- En el Anexo 1, en el apartado del Pantalón Táctico, se solicita presentar pruebas de laboratorio obedeciendo las pruebas y parámetros de la tabla 2; por lo que solicito sea aclarado el método de Resistencia a la Tracción, ya que solicitan el método NMX-A-059/2-INNTEX-2008, sin embargo, ese método esta cancelada y sustituida por la NMX-A-059/2-INNTEX-2019.

De acuerdo a la anterior, para la Resistencia a la Tracción utilizaremos el método correcto que corresponde que es el NMX-A-059/2-INNTEX-2019, es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA

SI, ES CORRECTA SU APRECIACION, DEBERA PRESENTAR EL RESULTADO EN LA PRUEBA ACTUALIZADA

PREGUNTA

11.- En el Anexo 1, en el apartado del Pantalón Táctico, se solicita presentar pruebas de laboratorio obedeciendo las pruebas y parámetros de la tabla 2; por lo que solicito sea aclarado el método de Solidez de color a la luz, ya que solicitan el método NMX-A-105-B02-INNTEX-2010 MÉTODO 5, sin embargo, ese método esta cancelada y sustituida por la NMX-A-105-B02-INNTEX-2019 MÉTODO 5.

De acuerdo a la anterior, para la Solidez de color a la luz utilizaremos el método correcto que corresponde que es el NMX-A-105-B02-INNTEX-2019 MÉTODO 5, es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA

SI, ES CORRECTA SU APRECIACION, DEBERA PRESENTAR EL RESULTADO EN LA PRUEBA ACTUALIZADA

PREGUNTA




**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL**  
**No. CA-OM-059-2022**  
**REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE**  
**LA S.S.P.M**  
**SOLICITADO POR SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL**

12.- En el Anexo 1, en el apartado del Pantalón Táctico, se solicita presentar pruebas de laboratorio obedeciendo las pruebas y parámetros de la tabla 2; por lo que solicito sea aclarado el método de Solidez de color al Sudor, ya que solicitan el método NMX-A-065-INNTEX-2005, sin embargo, ese método esta cancelada y sustituida por la NMX-A-105-E04-INNTEX-2019.

De acuerdo a la anterior, para la Solidez de color al Sudor utilizaremos el método correcto que corresponde que es el NMX-A-105-E04-INNTEX-2019, es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA

SI, ES CORRECTA SU APRECIACION, DEBERA PRESENTAR EL RESULTADO EN LA PRUEBA ACTUALIZADA

PREGUNTA

13.- En el Anexo 1, en el apartado de la Camisola Táctica, se solicita presentar pruebas de laboratorio obedeciendo las pruebas y parámetros de la tabla 1; por lo que solicito sea aclarado el resultado de la prueba de tejido con el método visual, ya que viene como resultado RIPSTOP, sin embargo, ese es el nombre que se le da a una tela, y no es el tejido, lo correcto es Tejido de Calada.

De acuerdo a la anterior, para la prueba de tejido con el método visual, el resultado deberá ser tejido de Calada, es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA

SI, ES CORRECTA SU APRECIACION, DEBERA PRESENTAR EL RESULTADO EN LA PRUEBA ACTUALIZADA

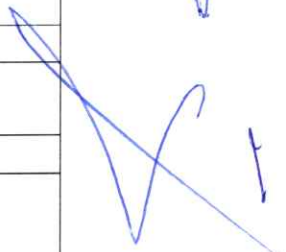
PREGUNTA

14.- En el Anexo 1, en el apartado del Pantalón Táctico, se solicita presentar pruebas de laboratorio obedeciendo las pruebas y parámetros de la tabla 2; por lo que solicito sea aclarado el resultado de la prueba de tejido con el método visual, ya que viene como resultado RIPSTOP, sin embargo, ese es el nombre que se le da a una tela, y no es el tejido, lo correcto es Tejido de Calada.

De acuerdo a la anterior, para la prueba de tejido con el método visual, el resultado deberá ser tejido de Calada, es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA










**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL**

**No. CA-OM-059-2022**

**REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE  
LA S.S.P.M**

**SOLICITADO POR SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL**

SI, ES CORRECTA SU APRECIACION, DEBERA PRESENTAR EL RESULTADO EN LA PRUEBA ACTUALIZADA

PREGUNTA

15.- Solicitamos a la convocante considerar otorgar para el o los participantes ganadores, un anticipo de por lo menos el 50%, ¿se acepta nuestra solicitud?

RESPUESTA

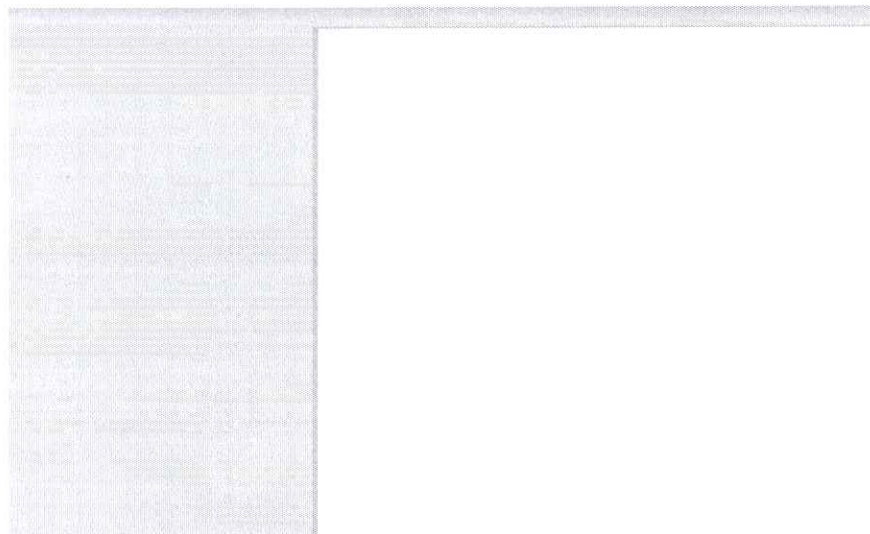
EL PRESENTE PROCEDIMIENTO CONTARA CON UN 40% DE ANTICIPO

PREGUNTA

16.- Anexo técnico, ¿podría la convocante indicar que diseño deberá llevar la etiqueta de trazabilidad que deberemos colocar en las botas?

RESPUESTA

DEBERA APEGARSE AL SIGUIENTE DISEÑO, EL CUAL SE ENVIARA VIA CORREO ELECTRONICO.



De conformidad al artículo 54 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el Presidente del Comité, una vez que dio respuesta a las solicitudes de aclaraciones en el presente acto se le pregunta a los participantes que se encuentran presentes, si quedaron aclaradas las respuestas, a lo que los participantes contestaron que **Si**.

T

A

X

C

W

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL**  
**No. CA-OM-059-2022**  
**REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE**  
**LA S.S.P.M**  
**SOLICITADO POR SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL**

En razón de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Fracción V del artículo 59 de la Ley, en este acto se da a conocer el nuevo calendario de los eventos subsecuentes de esta licitación, que a continuación se detalla:

EVENTO	LUGAR Y FECHA	HORA
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	En el salón Francisco I. Madero, ubicado en el Tercer piso, Ala Norte, de la Unidad Administrativa Licenciado Benito Juárez, sita en Calle Francisco Villa 950 Norte, <u>el día 13 de julio de 2022</u>	15:00 hrs.

De conformidad con el artículo 58 y 59 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la convocatoria a la licitación.

Para efectos de la notificación personal, se hace constar que en este acto se les hace entrega de una copia de la presente acta con acuse de recibo a los licitantes asistentes, y para aquellos licitantes que no hayan asistido a este acto, en términos del artículo 69 tercer párrafo de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: [www.juarez.gob.mx](http://www.juarez.gob.mx) apartado de transparencia modulo CAAS para efectos de su notificación. Asimismo, de Acuerdo al artículo 69 primer párrafo se informa que a partir de esta fecha se fijará en: los Estrados de la Convocante ubicados en el Primer Piso ala sur de la Unidad Administrativa Lic. Benito Juárez García un ejemplar de la presente acta por un término no menor de cinco días hábiles.

No existiendo más aclaraciones por parte de los licitantes y no habiendo más que hacer constar, se dio por terminada esta última junta, siendo las 15:30 horas, del día 07, del mes de julio del año 2022.

LIC. OMAR GONZALEZ DE LA CRUZ  
En representación del  
LIC. ARTURO RIVERA BARRENO  
Oficial Mayor y Presidente del Comité

C. RAUL ALBERTO CONTRERAS LOPEZ  
En representación de la Dirección de  
Recursos Materiales como invitado del comité

LIC. JESSICA ROCIO MARTINEZ SALDAÑA  
En representación de la Dirección General de  
Planeación y Evaluación como vocal del comité

LIC. JESUS MANUEL CORRAL LÓPEZ  
En representación de la Sindicatura Municipal




---




---

Jessica Mtz Saldaña

---








**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL**

**No. CA-OM-059-2022**

**REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE  
LA S.S.P.M**

**SOLICITADO POR SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL**

Como invitado permanente del comité

LIC. MARGARITA AGUILAR COLORADO  
En representación de la Secretaría de Seguridad  
Pública Municipal vocal del comité como área requirente



**PARTICIPANTES**

PARTICIPANTES	NOMBRE Y FIRMA
COMERCIALIZADORA Y PRESTADORA DE SERVICIOS INDUSTRIALES SA DE CV	AMILCAR P. RODRIGUEZ A.
SAQUINSA EXPORT IMPORT SA DE CV	JAVIER MAYADA
Empresarial Diago, S. de C. v. Gonzalez	Pedro Gerardo Aguilera Gonzalez

----- FIN DEL ACTA -----

F  
om  
E  
R